

VISTO:

El Expte. B-28-00 **BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA** presenta Proyecto de Resolución Ref: Reconózcase la labor llevada a cabo por la Sub-Comisión de Fútbol Infantil del Club Argentino de Rancagua; y

CONSIDERANDO:

La labor cumplida por los integrantes de la Sub Comisión de Fútbol Infantil del Club Argentino de Rancagüa, sostenida mediante la acción asociada y cooperativa de familias de dicha localidad y Pergamino.-

Que esta comisión cuyo proyecto está en pleno desarrollo con logros a la vista, manifestado por los propios vecinos, y cabe destacar que la Institución convocante fue el Instituto Comercial Rancagua.-

Que es loable que a partir de la voluntad de padres y vecinos en general haya sido posible la concreción de tal importante proyecto que hace a un aspecto tan importante en la formación de niños y jóvenes, precisamente lo referente al deporte, área que trasciende la esfera física sino que se cultivan valores tales como: ocupación del tiempo libre, cooperación, respeto por el otro, encuentro de familia, afianzamiento con la indentidad del lugar y en general al quehacer de la formación integral del sujeto.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Quinta Sesión Extraordinaria**, celebrada el día 24 de marzo del 2000, **aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente**

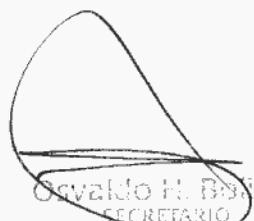
RESOLUCIÓN:

Artículo 1º: Reconózcase la labor llevada a cabo por la sub-comisión de Fútbol ----- Infantil del Club Argentino de Rancagua.-

Artículo 2º: Envíese copia de la presente a las autoridades de la Institución. ----- Cumplido archívese.-

PERGAMINO, marzo 27 de 2000.-

RESOLUCION N° 1113/00.-


Osvaldo H. Bólvor
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Cuartiel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE